



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Creada por Ley N° 29488

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0015-2012-UNDC

San Vicente de Cañete, 12 de febrero del 2012.

VISTO:

El Expediente N° 101-2012, que contiene el Informe N° 004-2012/CO-P-OGPDI de fecha 01.02.2012 del Jefe de la Oficina General de Presupuesto y Desarrollo Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29488, se crea la Universidad Nacional de Cañete, con domicilio en la Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

Que, el artículo 7° de la Ley Universitaria N° 23733, dispone que la Ley de creación de las Universidades debe establecerse con una Comisión Organizadora.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0301-2010-ED de fecha 06 de octubre del 2010, se ratifica a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, integrada por los siguientes miembros: Dr. Fernando Gilbert Quevedo Ganoza, quien la preside, Mg. Augusto Hidalgo Sánchez, como Vicepresidente Administrativo, y al Mg. Daniel Florencio Lovera Dávila, como Vicepresidente Académico.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su segundo párrafo establece que cada Universidad es **autónoma** en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico.

Que, el Tribunal Constitucional del Perú ha establecido en el Expediente N° 04232-2004-AA, que por **autonomía administrativa** deberá entenderse a la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria.

Que, mediante Informe N° 004-2012/CO-P-OGPDI de fecha 01.02.2012, de la Oficina General de Presupuesto y Desarrollo Institucional remite para la aprobación correspondiente la Directiva N° 004-2012-UNDC/CO-P-OGPDI para la formulación de la Memoria Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, del año fiscal 2011.

Que, mediante Informe N° 005-2012-OAL/UNDC de fecha 07.02.2012, la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Cañete señala que el Proyecto de Directiva N° 004-2012-UNDC/CO-P-OGPDI se encuentra conforme a la Ley Universitaria N° 23733, la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 y la legislación vigente.

Que, la Memoria institucional es un instrumento que compila información relevante de las principales acciones desarrolladas por la Universidad Nacional de Cañete en un periodo



anterior inmediato. Como herramienta de gestión, brinda una visión panorámica e integral de las acciones que se han desarrollado, siendo una referencia para la evaluación de los objetivos planificados de corto, mediano y largo plazo.

Que, la Memoria Institucional se realiza acorde a la "Directiva N° 003-2010-EF/93.01 Cierre Contable y presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República", que tiene que presentar la oficina General de Economía y Finanzas ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Que, en conformidad, con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley de Creación N° 29488, la Ley Universitaria N° 23733 concordante con lo prescrito en el artículo 1° inciso a) del decreto Supremo N° 054-2005-PCM, y a las coordinaciones realizadas en uso y atribuciones conferidas a la Ley N° 23733, y la Resolución Ministerial N° 301-2010-ED.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Directiva N° 004-2012-UNDC/CO-P-OGPDI, que establece el procedimiento para la formulación de la memoria Institucional 2011.

SEGUNDO: Disponer que todas las áreas administrativas y académicas de la UNDC, cumplan con remitir los formatos con la información correspondiente en la fecha de entrega indicada en la Directiva N° 004-2012-UNDC/CO-P-OGPDI.

TERCERO: Autorizar a la Oficina General de Planificación y Desarrollo Institucional la implementación de la presente Directiva N° 004-2012-UNDC/CO-P-OGPDI, conforme a lo establecido en las normas vigentes.

CUARTO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese, y publíquese.



Dr. FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete